



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 26 de septiembre de 2001 - Número 717 Página 4169

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES.

Escrito inicial

- Criterios con los que se plantea el diálogo con los interlocutores sociales para alcanzar un nuevo acuerdo regional de la llamada concertación para el año 2002. (Nº 32, subsiguiente a la interpelación Nº 79)

[42.S.032. 032]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS CON LOS QUE SE PLANTEA EL DIÁLOGO CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES PARA ALCANZAR UN NUEVO ACUERDO REGIONAL DE LA LLAMADA CONCERTACIÓN PARA EL AÑO 2002. (Nº 32, subsiguiente a la interpelación Nº 79)

[42.S.032.032]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 79, relativa a criterios con los que se plantea el diálogo con los interlocutores sociales para alcanzar un nuevo acuerdo regional de la llamada concertación para el año 2002, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 32, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 1 de octubre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.032.032]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 79 relativa a criterios con los que se plantea el diálogo con los interlocutores sociales para alcanzar un nuevo Acuerdo Regional de la llamada Concertación para el año 2002.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a propiciar que los Acuerdos entre los interlocutores sociales y el Gobierno Regional para el año 2002 tengan en cuenta, entre otros, los siguiente principios:

a) Que la estructura del Acuerdo sea similar a los Planes de Empleo Nacionales en cuanto a sus directrices, con la adecuación necesaria a las características de nuestra Comunidad Autónoma.

b) Que en las partidas presupuestarias que figuren en el Acuerdo se especifique la financiación que proceda de la Administración Central, la que tenga su origen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y la que sea aportación de otras Administraciones o de la iniciativa privada.

c) Que se supriman todas las partidas presupuestarias cuyo contenido sea subvenciones nominativas, finalistas o no, a los firmantes del Acuerdo.

d) Que incluya, como anexo, una evaluación del resultado del Acuerdo del año anterior.

e) Que, con independencia de su reflejo en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, una vez concluido el Acuerdo se presente en el Parlamento para su conocimiento y debate.

Santander, a 25 de septiembre de 2001.

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz del Grupo".
